

*Servicios para niños, jóvenes y sus familias protegidos bajo la ley “**COMPREHENSIVE SERVICES ACT**”
de la Comunidad de Fairfax-Falls Church*

Guía para los padres



*Revisado abril
2005*

Contenido

❖	Introducción	v
❖	¿Qué es el Comprehensive Services Act (CSA, por sus siglas en inglés)?.....	1
❖	¿Quién recibe servicios de acuerdo con CSA?	1
❖	¿Quién participa en el proceso CSA?.....	2
❖	Equipos que trabajan juntos	2
•	Child Specific Teams (CST, por sus siglas en inglés)	2
○	¿Cuáles son sus responsabilidades como parte del proceso CST?.....	3
○	¿Qué puede esperar del proceso CST?	3
•	Family Assessment and Planning Teams (FAPT, por sus siglas en inglés)	4
○	¿Qué es el proceso FAPT?	4
○	¿Cómo se revisa un Individual Family Service Plan (IFSP, por sus siglas en inglés)	6
○	¿Qué pasa si no está de acuerdo con FAPT?.....	6
•	Community Policy and Management Team (CPMT, por sus siglas en inglés)	7
❖	Preguntas frecuentes (FAQ)	8
•	¿Quién paga por los servicios CSA?.....	8
•	¿Con quién puedo comunicarme si tengo preguntas?	8
•	¿Qué pasa si tengo una emergencia?.....	8
•	Números de teléfono importantes.....	9

Introducción

Su niño y su familia pueden ser elegibles para recibir asistencia a través de la Ley de servicios comprensivos para el proceso de juventud y familias en riesgo si su niño cumple con las siguientes pautas:

- Tiene menos de 18 años o, en algunos casos, menos de 22*,
- Corre el riesgo de tener serias dificultades emocionales y del comportamiento y,
- Necesita los servicios de varias agencias del condado o de la ciudad.

Este manual describe cómo puede obtener ayuda a través del proceso de la ley “Comprehensive Services Act” (CSA por sus siglas en inglés) en el Condado de Fairfax y en las ciudades de Fairfax y Falls Church.

*Los jóvenes que tienen 22 años o menos y que son elegibles para educación especial y cuyos Individualized Education Program (IEP, por sus siglas en inglés) requieren educación en una escuela privada o instalaciones residenciales, son elegibles para los servicios de CSA hasta el último día del año escolar en el que cumplen 22 años.

¿Qué es el Comprehensive Services Act (CSA, por sus siglas en inglés)?

En 1992, la Asamblea General de Virginia aprobó el Comprehensive Services Act para jóvenes y familias en riesgo. Esta ley mejora los esfuerzos para satisfacer las necesidades de familias con niños y jóvenes que tienen o corren el riesgo de tener serias dificultades emocionales o del comportamiento.

El objetivo de CSA es mantener a las familias juntas y proporcionar servicios dentro del hogar y comunidad del niño, siempre que sea posible. A través de equipos necesarios para CSA, las agencias estatales y locales se unieron para proporcionar servicios que pretenden:

- Proteger y fortalecer a las familias.
- Identificar las necesidades y ayudar a las familias tan pronto como sea posible.
- Proporcionar servicios en la situación menos limitante posible.
- Desarrollar planes de servicio para satisfacer las necesidades específicas de los niños y jóvenes.
- Aumentar la comunicación entre familias y agencias del condado.
- Estimular las sociedades públicas y privadas para dar asistencia a las familias.
- Proporcionar más control a las comunidades y flexibilidad en el uso del financiamiento.

¿Quién recibe servicios de acuerdo con CSA?

Los jóvenes que pueden ser elegibles para recibir servicio se incluyen en uno de dos grupos*.

Otorgados

Los jóvenes para quienes los servicios son otorgados de acuerdo con la ley incluyen:

- Jóvenes en hogares de crianza y aquellos que se consideran inminentemente bajo riesgo de colocación en hogares de crianza.
- Jóvenes que son elegibles para educación especial y cuyo Individualized Education Program (IEP) requiere que reciban educación en una escuela diurna o internado.

*La elegibilidad para recibir el financiamiento de CSA es determinada por distintas leyes (en servicios de educación, justicia juvenil y servicios sociales) y por el Fairfax-Falls Church CPMT.

No otorgados

Los jóvenes para quienes los servicios no son otorgados de acuerdo con la ley incluyen:

Jóvenes que reciben servicios a través del tribunal de menores, la junta de servicios de la comunidad, escuelas públicas y otras agencias de servicios del condado o de la ciudad que requieren la asistencia de más de una agencia pública y cuyas necesidades no se pueden satisfacer a través de los recursos de agencias familiares o públicas. Los financiamientos no otorgados de CSA deben estar disponibles en la comunidad, de otro modo estos jóvenes se pueden colocar en una lista de espera para consideración de financiamiento.

¿Quién participa en el proceso CSA?

CSA requiere que las siguientes agencias de servicios humanos trabajen juntas a fin de implementar el programa en la comunidad.

- Department of Family Services
- Fairfax County Public Schools
- Fairfax-Falls Church Community Services Board
- Juvenile and Domestic Relations Court
- Department of Health (cuando sea apropiado)

Además,

- Representantes de los padres, muchos de los cuales también tienen hijos con dificultades emocionales o del comportamiento, son designados por la comunidad.
- Los proveedores privados de servicios para niños, jóvenes y familias también participan.
- Sobre todo, ¡su participación es extremadamente importante y bienvenida!

Equipos que trabajan juntos

En cada comunidad, varios equipos trabajan juntos para implementar CSA. En la comunidad de Fairfax-Falls Church, estos equipos son:

- Child Specific Team (CST, por sus siglas en inglés)
- Family Assessment and Planning Team (FAPT, por sus siglas en inglés)
- Community Policy and Management Team (CPMT, por sus siglas en inglés)

Child Specific Teams (CST, por sus siglas en inglés)

CST es un equipo en progreso formado para ayudarle a resolver problemas, explorar los servicios y los recursos financieros y para planificar las cambiantes necesidades

de su niño y de su familia. La membresía del equipo es flexible de acuerdo con las necesidades de su niño y debe incluir:

- A usted mismo.
- A su administrador de caso en la Ciudad de Falls Church o el Condado de Fairfax.
- A su niño, cuando sea apropiado.
- Representantes, con su autorización, de otras agencias públicas que puedan sugerir o proporcionar servicios.
- Otros que desee invitar y que estén familiarizados con las fortalezas y necesidades de su familia, incluso maestros, asesores, clérigos, médicos, amigos que lo apoyen y otros.

¿Cuáles son sus responsabilidades como parte del proceso CST?

Usted es un miembro respetable de este equipo y tiene una opinión importante en las decisiones que se relacionan con servicios para su niño. Como miembro de este equipo debe:

- Intercambiar información importante entre todos los miembros del equipo que se relacionan con su niño (su administrador de caso le pedirá que firme un consentimiento escrito para intercambiar información).
- Hacer preguntas y recibir tanta información como sea posible sobre servicios, programas y recursos para su niño y su familia.
- Pedir explicaciones de palabras o frases desconocidas o extrañas.
- Estar preparado para discutir los recursos de su familia como seguro y qué servicios de tratamiento puede cubrir.

¿Qué puede esperar del proceso CST?

Junto con otros miembros del equipo, usted desarrollará un plan de servicio escrito conocido como Individual Family Service Plan (IFSP, por sus siglas en inglés) para satisfacer las necesidades de su niño y de su familia. El IFSP es un plan escrito que incluye la información sobre las fortalezas y necesidades de su niño y de su familia, profesionales involucrados con su familia, servicios que se le han proporcionado, servicios recomendados y los objetivos y metas para los servicios.

Si se determina que su niño requiere servicios con el financiamiento de CSA, el IFSP de su familia se referirá a un Family Assessment and Planning Team (FAPT, por sus siglas en inglés).

Family Assessment and Planning (FAPT, por sus siglas en inglés)

Si el CST determina que sus necesidades no se pueden satisfacer mediante servicios de agencia regulares u otros recursos, es posible que el Individual Family Service Plan (IFSP, por sus siglas en inglés) se refiera a un FAPT. Estos equipos están formados por siete miembros asignados de lo siguientes:

- Department of Family Services.
- Fairfax County Public Schools.
- Fairfax-Falls Church Community Services Board.
- Juvenile and Domestic Relations Court.
- Department of Health. (cuando sea apropiado)

Además,

- Representantes de los padres, muchos de los cuales tienen niños con dificultades emocionales o del comportamiento, son designados por la comunidad.
- Proveedores privados.

¿Qué es el proceso FAPT?

Las reuniones se realizan en ubicaciones en todo el condado de Fairfax en distintos días de la semana. Después de firmar el Individual Family Service Plan (IFSP) para indicar que está de acuerdo con él, los miembros del equipo FAPT revisan el IFSP. En la reunión, el equipo revisa el IFSP y decide si aprueba los servicios y autoriza el financiamiento. La reunión para revisar su IFSP se programa en un lugar en el condado más cercano a su casa. El administrador de su caso le proporcionará una copia de IFSP.

Tiene derecho a estar presente durante el proceso de revisión de FAPT si así lo decide; sin embargo, su participación en la planificación de servicio para su niño o familia ya se realizó en CST (o reunión de Individualized Education Program (IEP), si aplica).

Su asistencia a la reunión FAPT no es necesaria para que FAPT tome una decisión sobre la aprobación de los servicios y la autorización del financiamiento para los servicios, sin embargo, su asistencia es bienvenida. Si desea asistir a la reunión FAPT, hágalo saber a su administrador de caso durante la reunión CST. Si asiste a la reunión FAPT también puede traer a alguien que lo apoye. Si necesita arreglos especiales como un intérprete, el administrador de su caso se encargará de realizar los arreglos.

Si decide asistir a la reunión FAPT, el líder de FAPT o el representante de los padres le explicará el proceso de la reunión, le indicará sus derechos y le presentará a todos los que están en la habitación, puede haber observadores. Tiene derecho de preguntar sobre el propósito de los observadores y decidir si desea que permanezcan en la reunión. Todas las personas que se encuentren en la habitación deben firmar una declaración de confidencialidad.

La reunión FAPT tardará aproximadamente 60 minutos. El administrador de su caso le presentará a su niño a FAPT y hará las recomendaciones sobre los servicios que se necesitan. Después de esto, su niño (si asistió) tiene la oportunidad de discutir sus preocupaciones y agregar cualquier información que considere relevante para el proceso. A continuación, las otras personas involucradas con su niño pueden presentar información adicional.

Después de una discusión abierta sobre la información, servicios requeridos y recursos disponibles, FAPT decide qué servicios son más apropiados y realizará las enmiendas o recomendaciones a IFSP. FAPT entonces decide qué servicios aprobar*.

Las decisiones se toman por consenso general. Si no se llega a un acuerdo, se realizará una votación con siete miembros de FAPT, el administrador del caso y el padre o tutor legal.

Al final de la reunión el director FAPT:

- Explica de nuevo el plan y objetivos para asegurarse de que estén claros.
- Revisa las responsabilidades de cada uno.
- Establece una fecha de revisión del servicio.

El administrador de su caso le proporcionará una copia de la decisión FAPT después de la reunión.

*El financiamiento de CSA está limitado para jóvenes a quienes no se les otorga (consulte la página 2) y no siempre está disponible inmediatamente para los servicios FAPT aprobados. Si el financiamiento no está disponible inmediatamente, su niño se colocará en una lista de espera y el administrador de su caso lo mantendrá al tanto de la disponibilidad del financiamiento. FAPT puede sugerir servicios alternos mientras espera que el financiamiento solicitado esté disponible.

¿Cómo se revisa un Individual Family Service Plan (IFSP, por sus siglas en inglés)?

Cada Individual Family Service Plan (IFSP) que llega a FAPT se debe revisar, en la reunión FAPT se establecen las siguientes fechas de revisión. Las revisiones pueden ocurrir en cualquier momento de tres a 12 meses, dependiendo de los servicios aprobados. Es importante advertir al administrador de caso de su niño sobre cualquier evento o cambio significativo en la situación de su familia. Durante el tiempo que los servicios están en su lugar, los miembros de CST continúan reuniéndose con usted, según sea necesario, para asegurar el beneficio de IFSP.

¿Qué pasa si no está de acuerdo con FAPT?

Si en la reunión FAPT usted recibe un documento con instrucciones sobre qué hacer si no está de acuerdo con las recomendaciones de FAPT y desea apelar su decisión. Si decide no asistir a la reunión FAPT, el administrador de su caso le proporcionará una copia del documento de apelación.

Su solicitud de apelación por escrito se debe enviar antes de 10 días después de que reciba la decisión de FAPT. El Fairfax-Falls Church Community Policy and Management Team (CPMT, por sus siglas en inglés) escuchará las apelaciones. Todas las cartas de apelación se deben dirigir a:

Chair, the Fairfax-Falls Church CPMT
c/o CPMT Staff
12011 Government Center Parkway
5th Floor
Fairfax, VA 22035

Número de fax: 703-324-7929

Community Policy and Management Team (CPMT, por sus siglas en inglés)

Éste es un equipo administración y de creación de políticas que supervisa la implementación de CSA y asigna a los miembros de FAPT. El equipo desarrolla políticas y procedimientos locales para CSA, desarrolla las políticas fiscales para CSA, coordina la planificación a largo plazo en toda la comunidad para recursos y servicios que necesitan los niños y familias de la comunidad, administra el presupuesto CSA, ayuda a las agencias a trabajar juntas, escucha apelaciones sobre las decisiones FAPT y realiza otras atribuciones de administración. CPMT también es responsable de implementar nueva legislación que afecta a CSA.

Los miembros de CPMT son asignados por las entidades de gobierno del Condado de Fairfax y las ciudades de Fairfax y Falls Church. Los miembros incluyen:

- Fairfax County Deputy County Executive for Human Services.
El Diputado Ejecutivo sobre servicios humanos del condado de Fairfax.
- Director, Fairfax County Department of Community and Recreation Services.
Departamento de servicios comunitarios y recreativos del condado de Fairfax.
- Director, Fairfax County Department of Family Services.
Departamento de servicios familiares del condado de Fairfax.
- Director, Fairfax-Falls Church Community Services Board.
Junta de servicios de la comunidad de Fairfax-Falls Church.
- Director, Fairfax County Department of Health.
Departamento de salud del condado de Fairfax.
- Director, Fairfax County Department of Family Services, Office for Children.
Oficina para menores bajo del Departamento de servicios familiares del condado de Fairfax.
- Director, Fairfax County Juvenile and Domestic Relations District Court.
Tribunal de menores y relaciones domésticas del condado de Fairfax.
- Representantes de Fairfax County Public Schools/escuelas y Falls Church City Public Schools/escuelas.
- Representantes de las ciudades de Fairfax y Falls Church.
- Dos representantes de los padres.
- Dos representantes que reflejan la diversidad cultural de la comunidad.
- Dos proveedores de servicios privados.

Preguntas frecuentes

¿Quién paga para los servicios CSA?

La Comunidad de Virginia y los gobiernos locales comparten los costos de los servicios financiados por CSA. A partir de enero de 1996, la ley de Virginia requiere que usted, como padre o tutor legal de su niño contribuya con los costos de servicios de acuerdo con sus ingresos.

El administrador de su caso discutirá esto con usted más detalladamente y le explicará si los servicios que recibe su niño requieren un co-pago. El administrador de su caso le proporcionará los formularios de co-pago necesarios para que usted los complete antes de presentar el IFSP de su niño y de su familia a FAPT.

¿Con quién puedo comunicarme si tengo preguntas?

Cuando tenga alguna pregunta sobre CSA comuníquese con el administrador de su caso. Es responsabilidad del administrador de su caso de coordinar los servicios e intercambiar información con usted. Si no tiene un administrador de caso, llame a Fairfax County Human Services al 703-222-0880, TTY 703-803-7914 y ellos le ayudarán a comenzar el proceso. Puede visitar el sitio web de CSA de Fairfax-Falls Church en: www.fairfaxcounty.gov/service/csa/. También puede llamar a la oficina local de CSA de Fairfax-Falls Church al 703-324-7938 TTY 711.

¿Qué pasa si tengo una emergencia?

Si considera que su niño necesita algún servicio de emergencia comuníquese con el administrador de su caso. Si no puede comunicarse con el administrador de su caso o no tiene un administrador de caso, comuníquese con el centro de salud mental de su localidad o con Servicios de emergencia Woodburn al 703-573-5679 para obtener ayuda sobre asistencia en emergencias. Si el administrador de su caso dispone comenzar los servicios con base en emergencias, el IFSP de su niño y de su familia se presentará a FAPT para revisión antes de 14 días calendario a partir del inicio de los servicios.

Números de teléfono importantes



Puede comunicarse con todos los números de teléfono que se enumeran a continuación al marcar 711 (retransmisión de Virginia)

- **Servicios de drogas y alcohol.....703-324-7000**
Fairfax-Falls Church Community Services Board
Junta de servicios de la comunidad de Fairfax-Falls Church
- **Fairfax County Department of Community and Recreation Services**
.....703-324-5570
Departamento de servicios comunitarios y recreativos del condado de Fairfax
- **Oficina CSA (Fairfax y Falls Church)703-324-7938**
Ley de servicios comprensivos
- **Fairfax County Department of Family Services703-324-7500**
 - o Línea de Emergencia de servicios para la.....703-324-7400
 - Servicios para la protección de menores
- **Fairfax County Department of Health703-246-2411**
Departamento de salud del condado de Fairfax
- **Fairfax County Juvenile and Domestic Relations Court.....703-246-2495**
Tribunal de menores y relaciones domésticas del condado de Fairfax
- **Servicios de la salud mental (Oficina central)703-324-7000**
 - o **Servicios de emergencia ~ Woodburn (24 horas)703-573-5679**
 - Fairfax-Falls Church Community Services Board – Junta de servicios de la comunidad de Fairfax-Falls Church
- **Servicios de retardación mental.....703-324-4400**
Fairfax-Falls Church Community Services Board
Junta de servicios de la comunidad de Fairfax-Falls Church
- **Escuelas de la ciudad de Falls Church y escuelas públicas del condado de Fairfax**
Llame a la escuela de su niño y pida que le comuniquen con el trabajador social de la escuela.

Notas importantes que debe guardar

El administrador de su caso:

Nombre, agencia, número de teléfono

Otros miembros de **CST**:

Nombre, agencia, número de teléfono

Otra información importante y fechas de las reuniones:



12011 Government Center Parkway
Suite 500
Fairfax, VA 22035-1115
703-324-7938, TTY 711

www.fairfaxcounty.gov/service/csa



El Condado de Fairfax cumple con la política de no discriminación en todos los programas, servicios y actividades del condado y proporcionará facilidades razonables previa solicitud. Para solicitar alojamiento especial o, si tiene alguna pregunta o desea recibir información adicional sobre esta publicación comuníquese con el Programa CSA de Fairfax-Falls Church, a 703-324-7938; TTY 711